

Comite PROALIMNE 2017



ACTA DE REGISTRO COMITÉ DE VALIDACIÓN NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR 2017

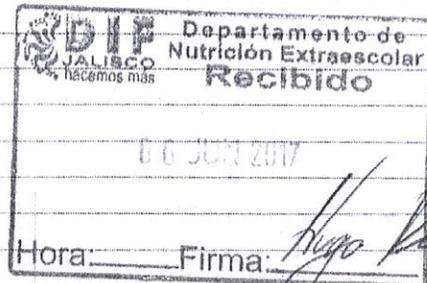
Municipio	EL GRULLO
Localidad	El Grullo
Fecha de constitución	18-Mayo-2017
Domicilio	Independencia Num. 40

Nombre del programa	NUTRICION EXTRAESCOLAR
Instancia normativa	DIF Jalisco
Instancia ejecutora	DIF Municipal
Recurso a vigilar	Ramo 33 Recurso Federal
Fecha o periodo del apoyo	Enero - Diciembre 2017

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Inserte tantos cuadros como sean necesarios de acuerdo al número total de integrantes del comité

Nombre	Ma. Citlali
Apellido paterno	Medina
Apellido materno	Ramos
Edad	[Redacted]
Sexo	Femenino
Dirección	[Redacted]
Teléfono	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]
Cargo	Presidenta
Firma	Citlali
Nombre	Fernanda Citlalli
Apellido paterno	Alaniz
Apellido materno	Morales
Edad	[Redacted]
Sexo	Femenino
Dirección	[Redacted]
Teléfono	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]
Cargo	Asesora
Firma	[Redacted]
Nombre	Karina Gabriela
Apellido paterno	Rubio
Apellido materno	Cisneros
Edad	[Redacted]
Sexo	Femenino
Dirección	[Redacted]
Teléfono	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]
Cargo	Secretaria
Firma	[Redacted]





ACTA DE REGISTRO COMITÉ DE VALIDACIÓN
NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR 2017

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Inserte tantos cuadros como sean necesarios de acuerdo al número total de integrantes del comité

Nombre	Karla Itzamara
Apellido paterno	Olivares
Apellido materno	Rivera
Edad	[REDACTED]
Sexo	Femenino
Dirección	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]
Cargo	Vocal
Firma	Karla Olivares
Nombre	Cecilia
Apellido paterno	Lara
Apellido materno	Gonzalez
Edad	[REDACTED]
Sexo	Femenino
Dirección	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]
Cargo	Vocal
Firma	Cecilia Lara
Nombre	[REDACTED]
Apellido paterno	Cruz
Apellido materno	Cardona
Edad	[REDACTED]
Sexo	femenino
Dirección	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]
Cargo	Vocal
Firma	[REDACTED] C.C.

Descripción de las funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada \$ 7.00 (siete pesos 00/100 m.n.) 2. Vigilar que el beneficiario reciba su dotación de alimentos (cada mes) según reglas de operación vigentes 3. Vigilar que el alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar 4. Informar al sistema municipal dif y/o al delegado estatal del dif jalisco cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación a los beneficiarios 5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 018002217899 gratuito de la contraloría social del estado, al 018003000343 número gratuito del dif jalisco y a la dirección de seguridad alimentarias sedif al tel. 3030-3800 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutricionextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx
COMPROMISOS	

Citlali

Ma. Citlali Medina Ramos Presidenta
Nombre, cargo y firma del representante del comité de validación



[Handwritten signature]

Delia Rocío Rojas Rosas Directora
Nombre cargo y firma del enlace del SMDIF

(Sello)

Quiénes suscriben el presente bajo protesta de decir verdad de la información aquí proporcionada.

Nota: El formato podrá cambiar en forma de diseño para mayor facilidad en el llenado y entregado a los comités y beneficiarios del programa, sin embargo no tendrá cambio de fondo.

ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad El Guillo, Jalisco del municipio de El Guillo del Estado de Jalisco siendo las horas 10:00 del día 21 de Feb. del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Rocío Rojas Rosas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Lisa Mónica Montiel de la Rosa responsable del programa PROALIME en el SMDIF, con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutriciónextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

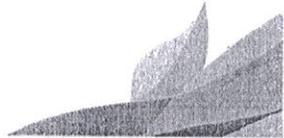
Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.
No permitir que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación.
Contribuir a que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación Alimentaria.



Página 1/2.

06 JUN 2017

[Handwritten Signature]



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Maria Arcelia Hdez Galindo</u>	Presidente (a)	[Redacted Signature]
<u>Maria Luisa Estrada Hdez</u>	Tesorero (a)	[Redacted Signature]
<u>Guadalupe Elicabeth Silva Glez</u>	Secretario (a)	[Redacted Signature]
<u>Mario Luisa Victorio Flores</u>	Vocal	[Redacted Signature]
<u>Selene Gope Hdez Anacleto</u>	Vocal	[Redacted Signature]

El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.



TESTIGO

[Redacted Signature]

DIRECTOR (A) SMDIF

TESTIGO

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF

c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.



ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad El Grullo, Jalisco del municipio de El Grullo del Estado de Jalisco siendo las horas 10:00 del día 21 de Feb del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Rocio Rojas Casas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Lisa Mónica Montiel de la Rosa responsable del programa PROALIME en el SMDIF, con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutricionextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.
No permitir que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación.
Contribuir a que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación Alimentaria.

Página 1/2.



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Norma Edith Cuarrubias Mtz</u>	Presidente (a)	[Redacted Signature]
<u>Belem Goe Nava Borrero</u>	Tesorero (a)	[Redacted Signature]
<u>Mariol de la Luz Sandoval Flores</u>	Secretario (a)	[Redacted Signature]
<u>Karla Abndra Heralia Rivera</u>	Vocal	[Redacted Signature]
<u>Brenda Soledad Ramirez Homos</u>	Vocal	[Redacted Signature]

El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.



TESTIGO

[Redacted Signature]

DIRECTOR (A) SMDIF

TESTIGO

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF

c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.





Lista de Asistentes a la reunión para la integración y Capacitación de Comites Sociales
Programa Nutrición Extraescolar 2017

Fecha: 21-Feb-2017 Municipio: EL Grollo

Localidad: EL Grollo

No.	Nombre del Asistente	Firma
1	Maria Hortensia Pérez Hernandez	[Redacted]
2	Ros Ma Cruz Naranzo	[Redacted]
3	Tomasa Nador Celestino	[Redacted]
4	Ma Juana Mercedes	[Redacted]
5	Sandra Apolinar Cabrera	[Redacted]
6	Sonia Elizabeth Quiles Alcántar	[Redacted]
7	Erika Dalila Vargas Delgadillo	[Redacted]
8	Lilializabeth Dal Torre Ponce	[Redacted]
9	Maria Arcelia Hernández Galindo	[Redacted]
10	GIORIA ISABEL RAMOS FLORES	[Redacted]
11	Gpe. Elizabeth Silva González	[Redacted]
12	Lyra APolinar Damian	[Redacted]
13	Rosa Eva Gonzalez Raudaces	[Redacted]
14	Bertha Alicia Martinez Madara	[Redacted]
15	Ma Luisa Estrada Hernandez	[Redacted]
16	Jesus Esmeralda manuela Lopez	[Redacted]
17	Tereencia Flores Orozco	[Redacted]
18	Maira Lizeth Verdin Garcia	[Redacted]
19	Graciela Contreras Salazar	[Redacted]
20	Gabriela D. Estrella Murillo	[Redacted]

DIF Departamento de Nutrición Extraescolar
Recibido
 06 JUN 2017
 Hora: _____ Firma: _____



Lista de Asistentes a la reunión para la integración y Capacitación de Comites Sociales
Programa Nutrición Extraescolar 2017

Fecha: 21/Feb/17

Municipio: EL Grullo

Localidad: EL Grullo

No.	Nombre del Asistente	Firma
1	Alma Gabriela Delgado Gómez	[Redacted]
2	Beatriz Adriana Zamorano Lopez	[Redacted]
3	JESSICA MARIEL Campos NOLA	[Redacted]
4	Elisa Montes Lopez	[Redacted]
5	Lexana Betercin Peregrina	[Redacted]
6	Ramona Dorila Gutierrez	[Redacted]
7	Ana Beatriz Garcia Vargas.	[Redacted]
8	CRISTINA JAVIERE SAIAS DOMINGUEZ	[Redacted]
9	Nelida Miviera Garcia Hernandez	[Redacted]
10	Maria Guadalupe Mendoza Rios	[Redacted]
11	EDUVIGES LAZARO ENCISO	[Redacted]
12	Ma. de Jesús Brambila Navarero	[Redacted]
13	Ma. Gitak Medina Ramos	[Redacted]
14	Norma Edith Guarrasobras Utraz	[Redacted]
15	Gladis Alejandra Cruz Cardona	[Redacted]
16	ROSALVA Torres Leyva	[Redacted]
17	Aida Ayala Aguilera	[Redacted]
18	Belen Guadalupe Nava Barrera	[Redacted]
19	Nanci Marelli Delgadillo Valera	[Redacted]
20	Erika Salcedo Chávez	[Redacted]



Lista de Asistentes a la reunión para la integración y Capacitación de Comites Sociales
Programa Nutrición Extraescolar 2017

Fecha: 21/Feb/17 Municipio: El Grullo Localidad: El Grullo

No.	Nombre del Asistente	Firma
1	Angeles Salcedo Chivez	[Redacted]
2	Cecilia Lara Gonzalez	[Redacted]
3	Karla Itzamara Olivares Rivera	[Redacted]
4	Yuritzi Yalile Covarrubias Diaz	[Redacted]
5	Fraida Guadalupe Franco Avalos	[Redacted]
6	Karina Cibrieta Rubio Cisneros	[Redacted]
7	Fernanda Citlalli Alaniz Morales	[Redacted]
8	Norma Araceli Perez Preciado	[Redacted]
9	Brenda Soledad Ramirez Uamas	[Redacted]
10	ALBERTA VALLE ROS	[Redacted]
11	Evelia Peralta Garcia	[Redacted]
12	Ma. Estela Guerrero Breyde	[Redacted]
13	Marleni Guadalupe Puerto Angurano	[Redacted]
14	Mario Agustina Ambrosio Gonzalez	[Redacted]
15	Maria Luisa Victorio Flores	[Redacted]
16	Marcela L. Castillo S.	[Redacted]
17	Karla Alondra Heredia Rivera	[Redacted]
18	Rosa Guadalupe Guerrero Sampedo	[Redacted]
19	Karina Lizet Rodriguez Chagollan	[Redacted]
20	Faniola Medina Rodriguez	[Redacted]

Lista de Asistentes a la reunión para la integración y Capacitación de Comites Sociales
Programa Nutrición Extraescolar 2017

Fecha: 21/ Febr 17 Municipio: El Grullo

Localidad: EL Grullo

No.	Nombre del Asistente	Firma
1	Silvia Bernabé Preciado.	[Redacted]
2	Ariana Gules Alcantar	[Redacted]
3	Selene Guadalupe Hernandez Analdó	[Redacted]
4	Blanca Estera Arroyo Piedra	[Redacted]
5	Enca Jazmin Pelayo Areola	[Redacted]
6	MARIA DE CARLOS HERNANDEZ.	[Redacted]
7	Lidya Moran Moran	[Redacted]
8	Wivihia Deniz Morfin	[Redacted]
9	Griselda Magaña Morfin	[Redacted]
10	ANGELA JAZMIN VARGAS GONZALEZ	[Redacted]
11	Juz Yedira Gonzalez Flores	[Redacted]
12	Leonor Manuereite Rosales	[Redacted]
13	Mo de la Luz Salvador Flores	[Redacted]
14	Maria Gpe. Solorio Ruiz	[Redacted]
15		
16		
17		
18		
19		
20		

ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad El Cacalote del municipio El Grullo del Estado de Jalisco siendo las horas 10:30 del día 27 de Febrero del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Rocio Rojas Rosas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Hilda Laura Méndez Figueroa responsable del programa PROALIME en el SMDIF, con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutricionextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.
No permitir que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación.
Contribuir a que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación Alimentaria.



Página 1/2.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
_____	Presidente (a)	_____
_____	Tesorero (a)	_____
Silvia Jannette Hernández Barbo	Secretario (a)	_____
Elvia Bartolo Hernández	Vocal	_____
Lizsandra Gabriela Brambila Cano	Vocal	_____

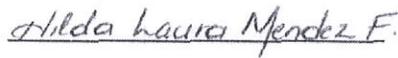
El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.

TESTIGO

TESTIGO



DIRECTOR (A) SMDIF



RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF



c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.



ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad La Laja del municipio El Grullo del Estado de Jalisco siendo las horas 11:30 del día 27 de Febrero del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Rocio Rojas Rosas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Hilda Laura Méndez Figueroa responsable del programa PROALIME en el SMDIF, con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutricionextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

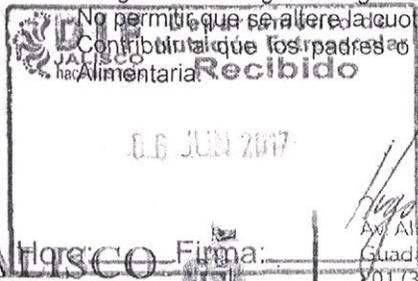
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.

No permite que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación. Contribuirá que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación Alimentaria.



Página 1/2.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
_____	Presidente (a)	_____
_____	Tesorero (a)	_____
Manócela Gutiérrez Montes	Secretario (a)	_____
Alondra Yaneth Pérez Hernández	Vocal	_____
Maná Bernabe García Hernández	Vocal	_____

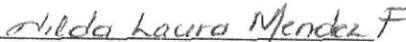
El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.

TESTIGO

TESTIGO



DIRECTOR (A) SMDIF



RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF



c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.



ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad Las Pilas del municipio El Grullo del Estado de Jalisco siendo las horas 12:30 del día 27 de Febrero del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Rocío Rojas Rosas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Hilda Laura Méndez Figueroa responsable del programa PROALIME en el SMDIF, con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutriciónextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.
No permitir que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación.
Contribuir a que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación



Página 1/2.





BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
_____	Presidente (a)	_____
_____	Tesorero (a)	_____
_____	Secretario (a)	_____
_____	Vocal	_____
Griselda Negrete Suárez	Vocal	

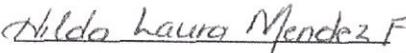
El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.

TESTIGO

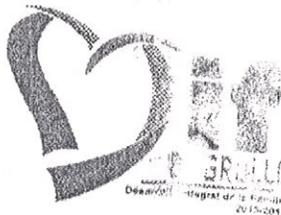
TESTIGO



DIRECTOR (A) SMDIF



RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF



c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.



ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad Ayquila del municipio El Grullo del Estado de Jalisco siendo las horas 9:30 del día 27 de Febrero del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Raou Rojas Rosas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Hilda Laura Mendez Figueroa responsable del programa PROALIME en el SMDIF con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutriciónextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

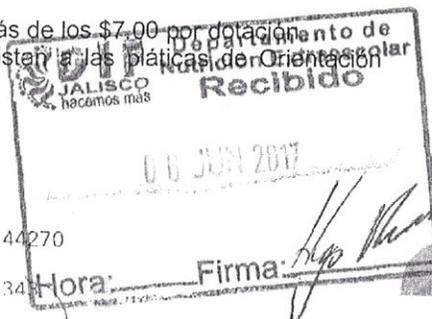
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.
No permitir que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación.
Contribuir a que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación Alimentaria.

Página 1/2.



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
_____	Presidente (a)	_____
_____	Tesorero (a)	_____
_____	Secretario (a)	_____
<u>Esther Esteban Santiago</u>	Vocal	
<u>Alma Marcel Gutierrez Montes</u>	Vocal	

El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.

TESTIGO

TESTIGO



DIRECTOR (A) SMDIF

Milda Laura Mendez F.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF



c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.



ANEXO 5

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

En la localidad El Tempizque del municipio El Grullo del Estado de Jalisco siendo las horas 1:30 del día 27 de Febrero del 2017, reunidos en asamblea, miembros del comité social, padres o tutores de los beneficiarios del programa, el ciudadano (a) Delia Rocío Rojas Rosas Director (a) del SMDIF, el ciudadano (a) Hilda Laura Méndez Figueroa responsable del programa PROALIME en el SMDIF, con el propósito de constituir el Comité Social del Programa de Nutrición Extraescolar (PROALIMNE), el cual tendrá como finalidad contribuir con los objetivos Marcados en Reglas de Operación. Este Comité Social estará formado por cinco personas: **Presidente, Tesorero, Secretaria y dos vocales**, los cuales deben ser padres o tutores de los beneficiarios.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

1. Verificar que se cobre únicamente la cuota de recuperación estipulada. \$ 7.00
2. Vigilar que el beneficiario reciba su Dotación de Alimentos (cada mes) según Reglas de operación vigente.
3. Vigilar que el Alimento se otorgue únicamente a niñas y niños mayores de 1 año que no cumplan 5 años en el periodo de aplicación y que no estén en el preescolar.
4. Informar al SMDIF y/o al Delegado Estatal de DIF Jalisco, cualquier anomalía detectada en todo el proceso de entrega, recepción de la dotación al beneficiario.
5. Denunciar en caso necesario de alguna anomalía al tel. 01800 22 17 899 gratuito de la Contraloría Social del Estado, al 01800 3000 343 número gratuito del DIF Jalisco y a la Dirección de Seguridad Alimentaria de SEDIF al tel. 30 30 38 00 ext. 620, 130 y 131. También está disponible el correo nutriciónextraescolar.dif@red.jalisco.gob.mx

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Vigilar el buen manejo del Programa
Convocar a reuniones
Dirigir las sesiones
Delegar acciones y que se cumplan.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TESORERO DEL COMITÉ

Recabar las cuotas de recuperación mensual de la dotación (\$ 7.00 por cada una) y entregarlas al Sistema DIF Municipal en el momento de la entrega para evitar atrasos de pago. Verificar que el alimento recibido esté completo en buenas condiciones y sea la cantidad de dotaciones correctas por mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Levantar minuta y registrar asistencia.
Avisar a la comunidad de las fechas de entrega de la dotación de la leche y de pláticas de Orientación Alimentaria cada mes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS VOCALES DEL COMITÉ

Fungir como testigos de vigilancia y buen control del programa.
No permitir que se altere la cuota de recuperación y se cobre más de los \$7.00 por dotación.
Contribuir a que los padres o tutores de los beneficiarios asistan a las pláticas de Orientación Alimentaria.



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL DE NUTRICIÓN
EXTRAESCOLAR (PROALIMNE)**

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario para conformar este Comité Social, estando de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se contemplan en la presente acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
_____	Presidente (a)	_____
_____	Tesorero (a)	_____
<u>Elpidia García Fregosa</u>	Secretario (a)	_____
<u>Evangelina Rosas González</u>	Vocal	_____
<u>María de los Angeles Padilla Mariz</u>	Vocal	_____

El comité queda constituido por los integrantes antes mencionados; comprometiéndose a cumplir con las Reglas de operación de PROALIMNE, mismos que se les dieron a conocer mediante una capacitación impartida por el DIF Municipal.

TESTIGO

TESTIGO

DIRECTOR (A) SMDIF

Alida Lourdes Méndez F.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL SMDIF



c.c.p. Presidente (a) del comité de asistencia social.

